



**FEDERACIÓ DE PESCA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**
G-46395729

Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA
Tel. (96) 355.90.53 Fax.(96) 372.11.36
fpvc@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓ DE PESCA COMUNITAT VALENCIANA
	Fecha 19 de noviembre de 2024
	Número 139/24

Circular Nº: 37/24.

**CAMPEONATO COMUNIDAD VALENCIANA SALMÓNIDOS MOSCA
LAGO – ORILLA, Captura y Suelta CATEGORÍA ABSOLUTA
CLASIFICATORIO CTO. ESPAÑA 2025**

El Campeonato Comunidad Valenciana de Salmónidos Mosca Lago - Orilla, categoría absoluta, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana, organizado y bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la Federación.

Lugar, fecha y plazos de inscripción:

Se celebrará en **el Coto Privado Lago Bellpuig – Lérida, Días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre.**

Todos los deportistas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Competición y Licencia de Pesca Continental de Cataluña, en vigor.

La fecha límite para la inscripción de deportistas será hasta las **18:30** horas del día **26 noviembre. COMPETICIÓN LIMITADA A 24 PARTICIPANTES y un mínimo de 15, por orden de inscripción.**

Para cualquier duda, se puede consultar a la FPCV, Tel. 96 3559053 de lunes a viernes.

Si algún deportista inscrito **NO pudiera asistir**, deberá comunicarlo a la Federación por correo electrónico a la siguiente dirección: blanca@federacionpescacv.com

Cuota de inscripción:

Los deportistas deberán pagar en el pase de lista un total del 35.-€ (**25.-€ para repoblación y 10.-€ en concepto de inscripción**).

Clasificaciones:

Los clasificados para el Campeonato de España de Salmónidos Mosca Lago-Orilla 2025 irán en función de la participación, se dará a conocer en el pase de lista.



BASES

La inscripción de deportistas implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Reclamaciones: En caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá dirigir al Jurado, acompañada de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si ésta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de Formación de la Federación.

Jurado: Su composición se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

Sacadera. - Se autoriza la utilización de sacadera de un máximo de 3 metros de longitud.

Líneas. - Cola de rata de cualquier composición con un diámetro mínimo incluido recubrimiento de 0,55 milímetros. (0,22" –pulgadas-). Las colas de rata deberán tener una longitud mínima de 22 metros, de una sola pieza, sin empalmes ni añadidos.

Se permite:

El uso de líneas flotantes y de hundimiento. Al final de la línea utilizar un bucle (lazada) de una longitud máxima de 10 cm. para conectar el bajo de línea.

Bajos de línea. De monofilamento con una longitud máxima equivalente a dos veces la de la caña utilizada.

Los bajos de línea pueden ser paralelos o anudados de diferentes diámetros, siempre decrecientes hacia abajo.

La distancia mínima entre nudos del bajo de línea será de 30 cm.

Los bajos de línea no pueden tener elementos adicionales adheridos al mismo a excepción de los codales que soporten los señuelos.

Se permite:

Un máximo de 3 micro anillas rígidas (metálicas o de material indeformable) de un diámetro exterior máximo de 3 mm.

No se permite:

Añadir al bajo de línea elementos de flotación o hundimiento.

Cebos (Moscas).

Se autorizan el "streamer" y las moscas artificiales flotantes o hundidas, montadas sobre anzuelos simples.

Todos los anzuelos deben estar conectados directamente al bajo de línea. Los codales de unión de los anzuelos al bajo de línea tendrán una longitud mínima de 5 cm y deberán estar atados de modo que no se puedan deslizar sobre el mismo.

Se permite:

Moscas lastradas, siempre que el peso se esconda dentro del revestimiento, el cual no podrá exceder de la curva del anzuelo.

En las ninfas solo un adorno visible, que mida como máximo 4 mm en su dimensión máxima.



Un máximo de tres moscas que deben estar a una distancia mínima entre ellas de 50 cm. medidas de ojo a ojo, colgando libremente.

No se permite:

Anzuelos con arponcillo o que éste no haya sido totalmente inutilizado, sin rebaba, de modo que no ofrezca resistencia alguna al desanzuelado.

Las moscas cuyo cuerpo esté moldeado de plástico, goma o silicona y las imitaciones de gusanos con estos materiales.

Clasificación: La clasificación se regirá conforme al Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la Federación.

Entrenamientos: Ningún deportista inscrito podrá pescar en el escenario de la competición desde **5 días** antes de la misma.

PROGRAMA

Día 29 de noviembre.

21:00 h. Concentración y sorteo de puestos en el HOTEL STOP, Carretera N-II, km 494 - 25250 BELLPUIG – LERIDA.

Días 30 de noviembre y 01 de diciembre.

09:00h. Inicio de la Competición (El final de la Competición se dará a conocer una vez sorteados los puestos el día 29)



El presidente del Comité de Salmónidos

Juan Jose Rochina



CAMPEONATO COMUNIDAD VALENCIANA SALMÓNIDOS MOSCA
LAGO – ORILLA, Captura y Suelta CATEGORÍA ABSOLUTA
CLASIFICATORIO CTO. ESPAÑA

29 de noviembre y 01 de diciembre de 2024

INSCRIPCIÓN DEL CLUB:

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

N.º deportista: por 35.- € Total:- €

En a de noviembre de 2024.

El presidente/secretario.

Fdo.: